Presentes:
Presidente.
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Inbiaur

Sesión 86ª

Día 21 de Septiembre de 1900.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 4472.- De acuerdo con lo informado por el Sr Vocal Dr González, nombrar al Sr Federico G. Hartmann, para que preste sus servicios en comisión y hasta fin del presente año, en calidad de auxiliar del Director de la Biblioteca y Monitor, con el sueldo mensual de $ 150.

Aprobar:

" 4396.- La cuenta de eventuales que por el segundo trimestre del corriente año, rinde el C.E. del 5º Distrito.

" 3471.- La rendición de cuentas de matrículas que eleva el C.E. del Distrito 12º, por el segundo trimestre de este año.

" 3939.- La rendición de cuentas de matrículas y gastos de exámen, por el año ppdo y de eventuales por el segundo trimestre de este año, que, rinde el C.E. del 1er Distrito.

" 4496.- La clausura de la escuela de Loreto, hasta el 30 del corriente, ordenada por el C.E. respectivo, á causa de la epidemia reinante de sarampión en dicha localidad.

" 4351.- La rendición de cuentas de gastos de oficinas que por el mes ppdo, eleva el Mayordomo de este Consejo.

Autorizar:

" 2843.- Al C.E. del Distrito 22º, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, para tomar en locación

mediante el alquiler mensual de $ m/n 240 la casa calle Maza nº 149 al 51 á la que deberá trasladarse la escuela nº 7, debiendo abonarse el alquiler desde el día en que sea entregada la referida casa en las condiciones estipuladas.

Exp 4298. Al Sr Presidente de este Consejo, para adjudicar la obra á efectuarse en la vereda del frente del edificio que ocupa la escuela nº 1 del Distrito 11º

Conceder licencia:

" 4564. Por un mes, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 2 del Distrito 14º Sta Dolores García, aceptándose como sustituta, á la maestra normal, Sta Corina S. Robredo.

" 3783. Por dos meses, sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 5 del Distrito 11º Sta María Balech, nombrándose reemplazante por igual término y en carácter de ayudante á la profesora normal, Sta Elvira Echegaray, empleada de la misma escuela, y en lugar de esta y con la misma categoría, á la maestra normal, Sta Filomena Battozella.

" 4230. Por un mes, diez días con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del 4º Distrito, Sta Adelina Anselmo, nombrándose suplente de la misma por igual término y en caracter de ayudante á la maestra normal, Sta Querubina Gil Navarro.

Nombrar:

" 4647. Director titular de la escuela militar del Distri

to 12º á Dn Santiago López, en reemplazo de Dn J. Au-
relio Garibaldi que fué jubilado.

Exp 3743.- Ayudante de la escuela nº 10 del Distrito 14º á la
profesora normal Sta Eloisa Fourons.

Acusar recibo:

" 4614.- De la nota de la Oficina Judicial, comunicando
que la Excma Cámara de Apelaciones, ha resuelto
que corresponde al H. Consejo, las multas por in-
fracción á la ley de sellos aún cuando los docu-
mentos objeto de la multa hayan sido otorgados
y fechados en años anteriores.

" 4576.- Del oficio del Juzgado Federal, (Dr Urdinarrain)
comunicando haber transferido á la orden de este
Consejo la suma de $m/n 1100 proveniente de una mul-
ta impuesta por infracción á la ley de sellos.

" 4480.- Del oficio del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comer-
cial á cargo del Dr Viale, en que solicita el embar-
go de la cuarta parte del sueldo del preceptor de
la escuela nº 13 del 7º Distrito, Sr Rufino Acevey.

No hacer lugar:

" 3917.- A la entrega de $m/n 250 solicitada por el Jefe del
Depósito, de acuerdo con lo dictaminado por la Comi-
sión de Hacienda.

" 3706.- Al pedido de indemnización, formulado por el direc-
tor de la escuela de Victorica, por los perjuicios sufri-
dos en su mobiliario á causa de un temporal.

" 4352.- A los cambios del personal docente efectuados
por el C.E. del Distrito 19º, de acuerdo con lo informa-
do por la Inspección Técnica.

Exp 4296.- Dirigir nota al C. E. del Distrito 11º para que ordene al profesor de dibujo de la escuela nº 2, Dn Hameli Cascarini, explique su conducta respecto de sus faltas de asistencia, nombrándose interinamente en su reemplazo al Sr José Molinari.

" 3899.- Conceder permiso para faltar á las conferencias pedagógicas, durante el corriente año escolar, á la ayudante de la escuela nº 10 del Distrito 19º Sra Gregoria C. de Gerard.

" 4418.- Prorrogar por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la directora de la escuela de San Javier, Dª Elvira Bosch de la Peña.

" 4270.- Autorizar al C. E. del Distrito 14º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 95, que importan las obras de carpintería que requiere la escuela nº 8.

" 4441.- Proveer por Depósito al Encargado de la escuela de "Colonia Popular", 50 planillas de estadística mensual y 10 de sueldos.

" 4248.- Acceder á la permuta solicitada por los subpreceptores, Sres Pedro P. Araujo y Luis Ibarra, de las escuelas superior de varones del 9º Distrito y de la escuela rural del 20º (Nuevos Mataderos) respectivamente, previo consentimiento de este último Consejo.

" 4269.- Aceptar la renuncia presentada por la subpreceptora suplente de la escuela nº 11 del Distrito 21º, Sta Josefina Ortiz, nombrándose en su reemplazo por el término de un mes y en carácter de ayu-

dante, á la Sta Petronila Alvarez.

Exp 3926.- De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, no hacer lugar al cambio de horario que formula la profesora de música de la escuela infantil del 6º Distrito, Da Cristina Röhl.

" 3990.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, en la solicitud de la directora de la escuela nº 2 del Distrito 12º, pidiendo la creación de una nocturna para obreras, contestar al C. E. respectivo en los términos acordados.

" 4405.- Manifestar al C. E. del Distrito 22º que no es posible acceder al nombramiento solicitado para la escuela de reciente creación, en vista de lo avanzado del año escolar.

" 4489.- Dirigir nota á la Gobernación de Formosa manifestándole que en el presente año, no es posible crear una escuela en San Hilario, por no permitirlo el presupuesto vigente, pero que se tendrá muy en cuenta su pedido, para el proximo venidero.

Mandar pagar:

" 4452.- Al personal docente de la escuela de "Bernasconi" sus haberes por Agosto ppdo ——— $ m/n 227,56

" 674.- A Luis Fique, por alquileres ——— " 133,20

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez